LA
GACETA MERCANTIL.

EXTRAORDINARIO.

No. 475.—BUENOS AYRES, MARTES 24 DE MAYO, 1825.

DISCURSO INAUGURAL

De John Quincy Adams, Presidente de los Estados Unidos.

Siguiendo el uso coevo con la existencia de nuestra constitucion federal, y sancionado por el ejemplo de mis predecesores en la carrera que voy á emprender, vengo, conciudadanos, á presentarme ante vosotros y ante el Cielo, para ligarme bajo las solemnidades de una obligacion religiosa, al fiel cumplimiento de los deberes que me pertenecen en el puesto á que he sido nombrado.

Al demostraros los principios que me han de dirijir en la ejecucion de mis deberes, mi primer resorte será la constitucion, que hago juramento de mantener, proteger, y defender en cuanto me sea dado. Aquel venerado instrumento numera los poderes, y prescribe las obligaciones de Magistrado Ejecutivo; y en sus primeras palabras declara los objetos, á los cuales tanto aquellos como toda la accion del Gobierno instituido por él, debe ser invariable y fielmente consagrados. Es decir, formar una union mas perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, y proveer á lá defensa general: aumentar y consolidar la felicidad de todos, y afianzar los goces de la libertad á los pueblos de esta union, en las generaciones futuras. Desde que se adoptó aquel compacto social, una de estas generaciones ha desaparecido yá. El fué hecho por nuestros antepasados: administrado por hombres entre los mas eminentes que contribuyeron á su formacion, en una de las épocas mas abundantes en sucesos en los anales del mundo, y en medio de todas las vicisitudes de paz y guerra incidentes á la condicion del hombre social, él no ha frustrado sus esperanzas y deseos de aquellos ilustres bienhechores de su siglo y de su Nacion. El ha promovido la prosperidad constante de nuestra amada patria: él ha asegurado la libertad y la felicidad de estos pueblos hasta sierto grado, mayor aun del que ordinariamente cabe en la suerte de los hombres. Nosotros le recibiremos ahora como rica herencia de aquellos á quienes debemos su establecimiento, doblemente obligados por los ejemplos que nos ha dejado, y por los beneficios que hemos gozado como frutos de sus trabajos, á trasmitirlo del mismo modo á las generaciones venideras.

En el espacio de treinta y seis años, desde que se instituyó este gran pacto Nacional, segun sus provisiones, ha desplegado sus poderes y llevado á operacion práctica sus energías efectivas.

Ramos subordinados han distribuido las funciones del Ejecutivo en sus varias relaciones á los negocios estrangeros, á las rentas espenditu-ras, y á la fuerza militar de la union, por Mar y Tierra. Otro ramo coordinado judicial ha interpretado la constitucion y las leyes, resolviendo en harmoniosa coincidencia, con la voluntad legislativa, numerosos é importantes puntos de construccion dubiosa, los cuales la imperfeccion del lenguage humano habia hecho inevitables. El año del jubileo, desde la primera formacion de nuestra Union, acaba de concluirse: y el de la Declaracion de nuestra Independencia está cercano. La consumacion de entrambos fué efectuada por esta constitucion. Desde aquella época, una populacion de cuatro millones ha aumentado hasta doce. Un territorio cuyos limites eran el Mississippi, se ha extendido de un mar á otro: nuevos Estados han sido recibidos en la Union, y en número igual al de los de la primera confederacion. Tratados de paz, amistad, y comercio, han sido concluidos con las principales potencias de la tierra. Individuos de otras naciones, habitantes de regiones adquiridas por compacto y no por conquista, se han unido á nosotros en la participacion de nuestros derechos, de nuestras cargas, y de nuestros goces.—Los espesos árboles de la foresta cedieron á los golpes del hacha cultivadora; el trabajo de nuestros labradores hace florecer en los fértiles campos la riqueza y la abundancia, y nuestro próspero comercio esparce sus bajeles por todos los mares del oceano. El dominio del hombre sobre la naturaleza física se ha aumentado por las invenciones de nuestros artezanos. La libertad y la ley se han dado mutuamente la mano. Todos los objetos de la asociacion humana se han llenado tan eficazmente entre nosotros, como en cual-

quier otro gobierno del globo, y costandonos en toda una generacion casi las mismas expenditures que otras naciones incurren en un solo año.

Tal es la pintura no exagerada de nuestra condicion bajo una constitucion fundada sobre el principio republicano de derechos de igualidad. Decir que esta pintura tiene sombras, es decir tambien lo mismo de la condicion de los hombres en la tierra. De males físicos, morales, y políticos, no nos es posible el estar exento. Así es que algunas veces el cielo ha querido afligirnos con enfermedades contagiosas—otras con las agreciones é injusticias de naciones estrangeras, llevándonos hasta las extremidades de la guerra—y finalmente por las discordias entre nosotros mismos: discordias acaso inseparables del goce de la libertad, pero que han mas de una vez amenezado la disolucion de la Union, y con ella la destruccion de todas las felicidades de nuestra suerte actual, y todas nuestras lisonjeras esperanzas de lo venidero. Las causas de estas discordias han sido varias, fundadas sobre diferencia de opinion en la teoría del gobierno republicano; sobre miras opuestas de política, en nuestras relaciones con naciones estrangeras; sobre recelos de intereses parciales y relativos, agravados por las preocupaciones que por lo general las gentes desconocidas se engendrán recíprocamente.

Me causa mucho placer y satisfaccion el observar que el grande resultado de este experimento sobre la teoría de los derechos humanos ha sido al fin de la generacion por la cual ha sido formada, coronada de suceso igual á las mas ansiosas esperanzas de sus fundadores. Union, justicia, tranquilidad, la defensa de todos, la felicidad general, y los frutos de la libertad, todo se ha adelantado por el gobierno bajo el cual hemos vivido. Deteniéndonos en este punto, mirando la generacion que ha pasado, y la que se presenta para lo venidero, podemos libremente entregarnos á una exaltacion grata, y á una esperanza lisongera. De la experiencia de lo pasado, recogemos lecciones instructivas para lo futuro. De los dos grandes partidos políticos que han dividido las opiniones y los sentimientos de nuestra patria, puede asegurarse con candor y justicia, que ambos han contribuido esplendidos talentos, integridad sin mancha, ardiente patriotismo, y sacrificios desinteresados para la formacion y administracion de este gobierno; y que ambos requieren cierta indulgencia liberal por sus debilidades y sus errores.

Las guerras revolucionarias de Europa empezando precisamente en el mismo momento que el Gobierno de los Estados Unidos dió principio á sus operaciones bajo esta Constitucion, excitaron una colision de opiniones y simpatías que encendieron todas las pasiones y agriaron la oposicion de partidos, hasta que la nacion se vió envuelta en una guerra, y casi desmenbrado el sistema de la Union. Esta época espinosa llena el espacio de veinte y cinco años, durante los cuales, la política de la Union, en sus relaciones con la Europa, constituia la base principal de nuestras discenciones políticas, y la mas ardua porcion de la accion de nuestro gobierno federal. Con la catástrofe en que terminaron las guerras de la revolucion francesa, y nuestra subsecuente paz con la Gran Bretaña fué arrancada esta planta venenosa fecunda en discordias y luchas de partido. Desde entónces, ninguna diversidad de principio aliado con la teoría del gobierno, con nuestras relaciones con las naciones extrangeras ha existido ó se ha dejado ver, en bastante fuerza para mantener una combinacion continua de partidos, ó para dar mas animacion al sentimiento público, ó al debate legislativo. Nuestro credo político es, sin que se oiga voz alguna de disentimiento: que la voluntad de los pueblos es el orígen, y la felicidad de los pueblos, el fin de todos los gobiernos legítimos sobre la tierra; que la mayor seguridad para la beneficencia, y la mayor garantía contra el abuso del poder, consiste en la libertad, la pureza, y la frecuencia de las elecciones populares: que el gobierno general de la Union y los gobiernos separados de los Estados, son todos á las soberanías de poderes limitados, sirvientes de los mismo dueños, libres en sus esferas respectivas, aunque sujetos en casos de usurpaciones recíprocas:—Que la mayor seguridad de la paz, es la preparacion durante la misma paz de las defensas de la guerra. Que una economía rigorosa, y la responsabilidad de las expenditures públicas, deben guardar contra el aumento de los impuestos aun aliviarlos cuando sea posible; que la fuerza militar esté subordinada á las autoridades civiles: que la libertad de la imprenta, de las opiniones religiosas sea inviolable. Que la política de nuestro pais en tiempo de paz, y el arca de nuestra salvacion, la union, son artículos de fé sobre los cuales estamos todos unánimes. Si algunos ha habido que han dudado si una democracía representativa confederada podía ser un gobierno competente para la sábia y arreglada administracion de los negocios de una grande nacion, ya esas dudas han cesado. Si ha habido proyectos de confederacías parciales que habian de levantarse sobre las ruinas de la Union, tambien esos proyectos han sido todos desvanecidos. Si han existido peligrosas parcialidades hácia una nacion extrangera, y enemistades contra otra, ya hoy no existen. Diez años de paz no interrumpida, han calmado las animosidades de la discordia política, y unido en harmonía los elementos mas discordante de la opinion pública.—Un esfuerzo de magnanimidad todavía resta; un sacrificio de preocupacion que debe hacerse por todos los individuos de la nacion que han marchado hasta aquí bajo las banderas del partido político: es el desechar el resto de rencor que haya podido quedarles; de abrazar como conciudadanos y amigos; de ceder únicamente á la virtud y al mérito aquella confianza que en los tiempos de contencion se daba solo á los que llevaban la divisa del partido.

Las colisiones de partido que tienen su orígen en opiniones especulativas, ó en diferentes miras de administracion, son por su naturaleza, transitorias. Aquellas que están fundadas en divisiones geográficas, intereses opuestos de localidad, clima y modo de vivir, son mas permanentes, y por lo mismo, son acaso mas peligrosos. Y esto

es lo que dá al caracter de nuestro gobierno un valor inestimable, siendo á un tiempo mismo, Nacional y Federal. Nos demuestra contínuamente la necesidad de mantener con imparcialidad, y con igual empeño, los derechos de cada individual estado en su propio gobierno, y los derechos de toda la nacion en el gobierno de la union. Todo lo que sea asunto doméstico, sin conexion alguna con los otros miembros de la Union, ó con paises estrangeros, pertenece exclusivamente á la administracion de los gobiernos de los Estados. Todo lo que envuelve directamente los derechos é intereses de la hermandad federativa, ó de las Potencias estrangeras, está sugeto al Gobierno Federal.—Los deberes de ambos se dejan ver claramente en el principio general, aunque ofuscados algunas veces con dificultades en lo particular. Respetar los derechos de los Gobiernos de los Estados, es el deber inviolable del de la Union; y el Gobierno de cada Estado percibirá la necesidad y la obligacion de respetar y mantener los derechos de todos los demas. Las preocupaciones que existian ordinariamente contra los forasteros venidos de puntos lejanos, se han casi destruido; y los zelos que nacen en intereses contrarios, son apagados por la celebracion de las Grandes Cámaras Nacionales reunidas anualmente en esta ciudad de todos los puntos de la Union. Esos hombres distinguidos, enviados por cada districto del pais. mientras que se reunen á deliberar sobre los grandes intereses de los que los han diputado, aprenden aqui á apreciar los talentos, y á hacerse reciprocamente justicia á sus virtudes. La harmonía de la Nacion es de este modo promovida, y toda la Union viene á estar ligada par los sentimientos de mutuo respeto, las familiaridades del trato, y los vínculos de amistad personal, formados entre los Representantes de sus respectivos districtos, en el cumplimiento de sus deberes en esta capital.

Pasando de esta examinacion general de los obgetos y mandatos de la constitucion federal, y sus resultados, como que indican los primeros pasos de mis obligaciones en la ejecucion de mis deberes, vuelvo á la segunda; la administracion de mi inmediato predecesor. Ella se ha pasado en una época de tranquila paz; y vos sabeis todos con cuanta satisfaccion y con cuanto honor á nuestra pátria! Las grandes líneas de su política en concurrencia con la voluntad de la legislatura, han sido conservar la paz, mientras se hacian preparaciones para la guerra defensiva; conceder exacta justicia á las demas naciones, y mantener los derechos de la nuestra; fomentar los principios de libertad y de igualdad, donde quiera que fuesen proclamados; disminuir con la mayor prontitud la deuda nacional; reducir á los mas estrechos límites la fuerza militar; mejorar la organizacion y disciplina del ejército; establecer y soportar una escuela de ciencia militar; conceder igual proteccion á los grandes intereses de la nacion; acelerar la civilizacion de las tribos de indios; y continuar el gran sistema de mejoras internales en los límites del poder constitucional de la Union. Bajo la seguridad de estas promesas hechas por aquel ciudadano eminente en su inauguracion á este puesto, en su carrera de ocho años los impuestos internales han sido anulados; sesenta millones de deuda pública han ido satisfechos; se ha proveido á las necesidades de los ancianos é indigentes guerreros aun sobrevivientes de la revolucion; la fuerza armada regular ha sido reducida, y su constitucion revisada y perfeccionada; la responsabilidad para las expenditura del tesoro público se ha hecho mas efectiva; las Floridas se han adquirido pacíficamente, y nuestros límites se han alargado hasta el Oceano Pacífico; la independencia de las naciones meridionales de este hemisferio ha sido reconocida y recomendada tanto por ejemplo como por consejo á las potencias de Europa; ha progresado la defensa del pais ya con fortificaciones y ya con el aumento de la armada, para la supresion efectual del tráfico de esclavos en Africa, induciendo los primeros habitantes del desierto á la cultivacion del terreno y del entendimiento; explorando las regiones interiores de la union, y preparando con apeos y pesquisas científicas la futura aplicacion de nuestros recursos nacionales á las mejoras internales del pais.

En esta corta vista de la promesa y cumplimiento de mi inmediato predecesor, se demuestra claramente cuales deben ser los deberes de su sucesor. Llevar hasta su fin aquellos planes de mejora en nuestra condicion, instituidos ó recomendados por él, llenará toda la esfera de mis obligaciones. Al asunto de mejora internal urgido enfáticamente por él á su inauguracion recurro con mucho placer. Estoy convencido que las generaciones futuras de nuestra prosperidad que poblarán en millones este continente, sacarán de esto su mas fervorosa gratitud á los fundadores de la Union; y que es en esto donde se conocerán y sentirán mas profundamente las miras benéficas de nuestro gobierno. La manificencia y esplendor de las obras públicas se mezclan siempre entre la gloria no perecedero de las repúblicas antiguas. Los caminos y aqueductos de Roma han causado la admiracion de los siglos postreros, y han survivido miles de años despues mismo que todas sus conquistas han sido sumergidas en el despotismo, ó devenido el pillage de los bárbaros. Alguna diversidad de opinion ha existido respecto á los poderes del congreso para legislar sobre objetos de esta naturaleza. Mucho respeto es debido á ciertas dudas originadas en puro patriotismo, y mantenidas por autoridad venerada: Pero cerca de veinte años han pasado desde que empezó la construccion del primer camino nacional. Entonces no se dudó la autoridad de su construccion. ¿Y á cuantos miles de nuestros conciudadanos no ha sido útil y provechoso? ¿Hay un solo individuo á quien haya causado injuria? Discusiones repetidas, liberales, y cándidas en la legislatura, han conciliado los sentimientos y asimilado las opiniones de entendimientos esclarecidos sobre la cuestion del poder constitucional. No puedo menos de esperar que por el mismo órden de una amistosa, paciente y perseverante deliberacion, toda dificultad constitucional llegará á ser finalmente alla-

nada. La extencion y los límites de los poderes del gobierno general, en relacion á este importante punto, serán fijados y reconocidos á la satisfaccion general, y todo escrúpulo especulativo será resuelto por un público y práctico bien.

Conciudadanos! vosotros no ignorais las circunstancias peculiares de la reciente eleccion, la que ha resultado en procurarme la oportunidad de presentarme esta vez ante vosotros. Ya habeis oido la exposicion de los principios que han de dirigirme en el cumplimiento del alto y solemne cargo que me impone este puesto.

Poseyendo anticipadamente menos vuestra confianza que alguno otro de mis predecesores, conozco bien que me veré mas á menudo que ellos en el caso de solicitar vuestra indulgencia. Intenciones justas y puras, un corazon consagrado á la felicidad de nuestra patria, el incesante uso en su servicio de todas las facultades que poseo, estas son todas las seguridades que puedo dar para el fiel cumplimiento de los árduos deberes que voy á emprender. A la direccion de las cámaras legislativas, á la ayuda de los ramos ejecutivos y demas subordinados, á la amistosa cooperacion de los gobiernos respectivos de cada estado, y al apoyo liberal y sincero de los pueblos, en cuanto sea merecido por una industria y zelo honestos, atribuiré todo feliz suceso que pueda resultar de mi servicio público. Y seguro de que, excepto el Señor guarde la villa, el zelador se posea en vano, con ferverosas súplicas á su gracia, encomiendo á su providencia divina con humilde é intrépida confianza, mi suerte, y la suerte futura de mi patria.